

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 6 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0115430

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: EMERION

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Administración de ventas; gestión de ventas; promoción de ventas; promoción de ventas de productos y servicios de terceros a través de anuncios; promoción de ventas de productos y servicios de terceros mediante descuentos; promoción de ventas en puntos de compra o de venta, para terceros; servicios de administración de ventas; servicios de publicidad y promoción de ventas; servicios de representante de ventas; publicidad y promoción de ventas de productos y servicios; servicios de administración comercial para tratamiento de ventas hechas en internet; gestión comercial de tiendas mayoristas y minoristas; servicios de tiendas de venta al por menor; servicios de tiendas de venta minorista; servicios informatizados de pedidos en línea; suministro de espacios de venta en línea para compradores y vendedores de productos y servicios; análisis de gestión de negocios comerciales; gestión de negocios comerciales; servicios de gestión de negocios comerciales; gestión de negocios comerciales y marketing de marcas para empresas y particulares; negociación y cierre de operaciones comerciales por cuenta de terceros a través de sistemas de telecomunicación; negociación y concertación de operaciones comerciales por cuenta de terceros; servicios de externalización en el ámbito de las operaciones comerciales; servicios de operaciones comerciales electrónicas; servicios de operaciones comerciales y de información de consumidores; servicios de subcontratación en el ámbito de las operaciones comerciales; servicios de tareas de oficina [trabajos de oficina]; servicios que comprenden el registro, transcripción, composición, compilación o sistematización de comunicaciones escritas y grabaciones [trabajos de oficina]; suministro de información en materia de publicidad, gestión y administración de empresas y trabajos de oficina; trabajos de oficina; servicios de agencias de publicidad; servicios de anuncios publicitarios y publicidad; servicios de consultoría en

publicidad y marketing; servicios de publicidad de pago por clic; servicios de publicidad en vallas electrónicas; servicios de publicidad, marketing y promoción; servicios de publicidad por internet; consultoría de organización y dirección de negocios; gestión, explotación, organización y administración comercial de una empresa comercial; organización de negocios comerciales; organización y dirección de eventos comerciales; organización y dirección de ferias comerciales; organización y realización de ferias de negocios; servicios de asesoría en organización y gestión empresarial; gestión comercial de tiendas de venta minorista; gestión empresarial de tiendas mayoristas; preparación de transacciones comerciales para terceros, a través de tiendas en línea.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

HUMBERTO ANTONIO GUEVARA CORREA
CIRCULAR 1A NO. 66B-168
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

LUIS EDUARDO QUINTERO VARGAS, Carrera 72B N° 75 - 38, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.



Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.

